

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE AZOAGUE

Anuncio

Acuerdo el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal, para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo	Importe
A) Operaciones no financieras	
A.1) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	154.900,00 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	167.360,00 €
3 Gastos financieros	300,00 €
4 Transferencias corrientes	0,00 €
5 Fondo de contingencia	49.440,00 €
A.2) Operaciones de capital	
0,00 €	
6 Inversiones reales	88.000,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
B) Operaciones financieras	
0,00 €	
8 Activos financieros	0,00 €
9 Pasivos financieros	0,00 €
Total	460.00,00 €

Estado de ingresos

Capítulo	Importe
A) Operaciones no financieras	
A.1) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	145.811,00 €
2 Impuestos indirectos	763,67 €
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	95.995,47 €
4 Transferencias corrientes	140.379,00 €
5 Ingresos patrimoniales	50,00 €

R-202400713



Capítulo	Importe
A.2) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales 77.000,00 €
7	Transferencias de capital 0,00 €
B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros 0,00 €
9	Pasivos financieros 0,00 €
Total	460.000,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

Denom. Plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones
Secretario-interv.	1	A1		26	Secretaria-Intervención			24.737,12	1.200,00	

B) Personal laboral fijo:

Denom. Plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones
Aux. Advo.	1							19.509,24		
Alguacil	1							16.003,98		
Tecnico infantil	2							12.875,16		
								5.518,80		

C) Personal laboral temporal:

Denom. Plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones
Op. Servicios	5							22.000,00		

D) Personal eventual:

Denom. Plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones	Indemnizaciones	Gratificaciones

RESUMEN

- Funcionarios: 1.
- Laboral fijo: 4.
- Laboral temporal: 5.
- Eventual: 0.
- **Total plantilla: 10.**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villanueva de Azoague, 7 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400713

